

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3302

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Félix César Navarro Miranda, Ministro de Minería y Metalurgia** , mediante nota MMM-DS-1350 DJ-413/2017, de 23 de agosto de 2017, presentada en fecha 24 de agosto del año en curso, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 31 de agosto al 01 de septiembre de 2017, a la ciudad de Lima ? República del Perú, a objeto de participar en el ?Encuentro Presidencial y III Reunión del Gabinete Binacional Ministerial de Bolivia ? Perú I?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICOSe designa **MINISTRO INTERINO DE MINERÍA Y METALURGIA**, al ciudadano Tito Rolando Montaña Rivera, **Ministro de Deportes**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.